



RESOLUCIÓN N° 1346
EXPEDIENTE N° 2022-01847190-NEU-DESP#CED

NEUQUÉN, 03 NOV 2022

VISTO:

El ofrecimiento de Padrinazgo efectuado por el Jardín de Infantes N° 10 de la ciudad de Neuquén al señor Iñaki Basiloff; y

CONSIDERANDO:

Que la Institución considera que apadrinar significa crear un vínculo de colaboración, solidaridad y de mutuo afecto, respeto y aprendizaje que colaborará en la construcción de una escuela diversa con puertas abiertas a la comunidad en general;

Que la decisión de apadrinar conlleva además una enseñanza y un ejemplo para todos aquellos que lo rodean, quién encontrará una oportunidad de colaborar con la tarea educativa a partir de su experiencia de superación en la vida;

Que el señor Basiloff es un nadador olímpico, quien batió dos records mundiales, ex estudiante del establecimiento, vecino del Barrio Alta Barda y un ejemplo de superación. El ser Padrino de la Institución está referido a un vínculo afectivo, colaborativo, reafirmando que en el jardín trabaja desde la diversidad brindando oportunidades a todas las infancias;

Que colaborará en la construcción de la escuela diversa con puertas abiertas a la comunidad en general;

Que la Supervisión de Nivel Inicial y la Dirección Provincial de Educación Inicial avalan el presente trámite;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

- 1°) **ACEPTAR** y **AGRADECER** el padrinazgo ofrecido por el Jardín de Infantes N° 10 de la ciudad de Neuquén, Categoría 1ra., Grupo "A", Distrito Escolar I, al señor Iñaki Basiloff, D.N.I. N° 43.358.733.
- 2°) **DISPONER** que la Dirección Provincial de Educación Inicial realizará las notificaciones pertinentes a: Presidencia, Vicepresidencia; Vocalías; Coordinación de Niveles y Modalidades; Dirección Provincial DE Estadística y Evaluación; Dirección Provincial Centro de Documentación y Distrito Escolar I.
- 3°) **REGISTRAR** y **GIRAR** el Expediente a la Dirección Provincial de Educación Inicial a los fines dispuestos en el Artículo 2°. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



Prof. **MARISABEL GRANDA**
Vocal de Nivel Media, Técnica
y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Prof. **GABRIELA MANSILLA**
Vocal Rama Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación

Prof. **MAXIMILIANO DEL RÍO**
Vocal por los Consejos Escolares
Consejo Provincial de Educación

Prof. **DANILO R. CASANOVA**
VICEPRESIDENTE
Consejo Provincial de Educación
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

Prof. **MARISA ALTUBE**
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E.
Ministerio de Gobierno y Educación
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

Prof. **MARCELO A. VILLAR**
Vocal Rama Media
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén